SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	**INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-ESAL-SP-016-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS, DIRECCIONADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.144.142.857,00
APORTE ENTE TERRITORIAL:	$ 800.000.000,00

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

PROPONENTE:	**FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER**
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890981796-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN SERNA PELAEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Cedula No. 71647506

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.1 EXPERIENCIA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La ESAL proponente podrá acreditar su experiencia general con hasta cuatro (4) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del convenio.	**CUMPLE**	La ESAL aportó 4 contratos cuya sumatoria acreditar el 100% del valor del convenio acorde con la información solicitada en proceso de referencia

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica se verificará como requisito habilitante y ponderable, acreditando que:

Al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general incluya actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable.	**CUMPLE**	la ESAL Presenta observaciones las cuales fueron acogidas para acreditar la experiencia acorde con lo estaclecido en le proceso de referencia
El valor de dicho contrato sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de El Departamento	**CUMPLE**	la ESAL Presenta observciones las cuales fueron acogidas para acreditar la experiencia acorde con lo estaclecido en le proceso de referencia
Los contratos o convenios aportados hayan finalizado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	La ESAL aportó 4 contratos con sus actas de terminación acorde con la información solicitada en proceso de referencia

3.2.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La ESAL podrá acreditar su experiencia mediante:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Copia de contratos o convenios con soporte de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	La ESAL aporta las actas de liquidación o terminación y los contratos para la experiencia, acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Certificaciones de experiencia expedidas posterior a la terminación del contrato, que incluyan: • Nombre o razón social del contratante. • NIT y razón social del contratista. • Número y objeto del contrato/convenio. • Fechas de inicio y terminación (incluidas modificaciones). • Valor total del contrato/convenio (incluidas modificaciones). • Cargo y firma de quien expide la certificación. • Actividades realizadas, cuando no se identifiquen claramente en el objeto. • Datos de contacto del contratante.	**CUMPLE**	la ESAL Presenta observaciones las cuales fueron acogidas para acreditar la experiencia acorde con lo estaclecido en le proceso de referencia
Acta de liquidación.	**CUMPLE**	La ESAL aporta las actas de liquidación o terminación de los contratos
Acta de entrega, terminación o recibo definitivo.	**CUMPLE**	La ESAL aporta las actas de liquidación o terminación de los contratos
Acta u orden de inicio (válida solo para acreditar fecha de inicio).	**CUMPLE**	La ESAL aporta actas de liquidación de los contratos donde se evidencia feche de inicio

Nota: Condiciones adicionales:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
No se aceptarán autocertificaciones.	**CUMPLE**	La ESAL no aporta autocertificaciones acorde con lo establecido en la invitación
No se verificará experiencia en modalidad de subcontratación.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos en claidad e contratista acorde con lo establecido en la invitación
En contratos con privados, además de la certificación, se deberá anexar el contrato y alguno de los siguientes documentos:		
Certificación de facturación expedida por revisor fiscal o contador público, con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos publicos que acreditan experiencia acorde con lo establecido en la invitación
Copia de la declaración de IVA correspondiente al período de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos publicos que acreditan experiencia acorde con lo establecido en la invitación
Declaraciones de renta del período de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos publicos que acreditan experiencia acorde con lo establecido en la invitación

3.2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

REQUISITO				RESULTADO	OBSERVACIÓN
CANTIDAD	**CARGO**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
1	Coordinador	Profesional en ciencias económicas, con experiencia en economía circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Director creativo	Profesional en artes textiles o diseño de modas, con experiencia general en economía textil circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en ciencias humanas o sociales	Profesional en el área de psicología, trabajo social, sociología, o filosofía con experiencia en fortalecimiento de capacidades de población vulnerable	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en comunicación social	Profesional en comunicación social con experiencia en contenido digital	2 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación

3.2.5. PROPUESTA TÉCNICA

La ESAL deberá presentar:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Descripción preliminar de la actividad a desarrollar.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Cronograma detallado de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Actividades y compromisos conforme a las especificaciones técnicas los productos del proyecto indicados en el numeral 4.4 de este documento.	**N/A**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Oferta firmada por el representante legal.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación

RESUMEN EVALUACIÓN

El proponente subsana las observaciones a los criterios de tipo técnico en la invitación y documentos del proceso de regimén especial.

EL PROPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	**CUMPLE**	**HABILITADO**

ASESOR EXTERNO
MIEMBRO COMITÉ TECNICO EVALUADOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	**INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-ESAL-SP-016-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS, DIRECCIONADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.144.142.857,00
APORTE ENTE TERRITORIAL:	$ 800.000.000,00

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

PROPONENTE:	**FUNDACION GRIT**
IDENTIFICACIÓN	Nit. 900753922-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA STELLA LARIOS GARCIA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Cedula No.52.962.055

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.1 EXPERIENCIA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La ESAL proponente podrá acreditar su experiencia general con hasta cuatro (4) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del convenio.	**CUMPLE**	La ESAL aportó 3 contratos cuya sumatoria acreditar el 100% del valor del convenio acorde con la información solicitada en proceso de referencia
3.2.2. La experiencia específica se verificará como requisito habilitante y ponderable, acreditando que:		
Al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general incluya actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable.	**CUMPLE**	la ESAL Presenta minimo 1 contrato para la experiencia que tienen dentro de su objeto "actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable." acorde con lo estaclecido en le proceso de referencia
El valor de dicho contrato sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de El Departamento	**CUMPLE**	la ESAL aporte minimo 1 contrato acorde con lo establecido en le proceso de referencia
Los contratos o convenios aportados hayan finalizado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	La ESAL aporta certificacion de recibo a satisfaccion acorde con la información solicitada en proceso de referencia

3.2.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La ESAL podrá acreditar su experiencia mediante:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Copia de contratos o convenios con soporte de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	La ESAL aporta certificacion de recibo a satisfaccion para acreditar la experiencia acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Certificaciones de experiencia expedidas posterior a la terminación del contrato, que incluyan: • Nombre o razón social del contratante. • NIT y razón social del contratista. • Número y objeto del contrato/convenio. • Fechas de inicio y terminación (incluidas modificaciones). • Valor total del contrato/convenio (incluidas modificaciones). • Cargo y firma de quien expide la certificación. • Actividades realizadas, cuando no se identifiquen claramente en el objeto. • Datos de contacto del contratante.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos pero NO APORTA las acta de liquidación de los contratos para acreditar la experiencia acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de liquidación.	**CUMPLE**	La ESAL NO APORTA las actas terminación requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de entrega, terminación o recibo definitivo.	**CUMPLE**	La ESAL NO APORTA las actas terminación requerido en este aspecto de la verificación.
Acta u orden de inicio (válida solo para acreditar fecha de inicio).	**CUMPLE**	La ESAL NO APORTA las actas terminación requerido en este aspecto de la verificación.

Nota: Condiciones adicionales:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
No se aceptarán autocertificaciones.	**CUMPLE**	La ESAL no aporta autocertificaciones acorde con lo establecido en la invitación
No se verificará experiencia en modalidad de subcontratación.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos en calidad de contratista acorde con lo establecido en la invitación
En contratos con privados, además de la certificación, se deberá anexar el contrato y alguno de los siguientes documentos:		
Certificación de facturación expedida por revisor fiscal o contador público, con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes.	**N/A**	
Copia de la declaración de IVA correspondiente al período de ejecución.	**N/A**	
Declaraciones de renta del período de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta declaracio de Renta del periodo de ejecución de los contratos acorde con lo establecido en la invitación

3.2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

REQUISITO				RESULTADO	OBSERVACIÓN
CANTIDAD	**CARGO**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
1	Coordinador	Profesional en ciencias económicas, con experiencia en economía circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Director creativo	Profesional en artes textiles o diseño de modas, con experiencia general en economía textil circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en ciencias humanas o sociales	Profesional en el área de psicología, trabajo social, sociología, o filosofía con experiencia en fortalecimiento de capacidades de población vulnerable.	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en comunicación social	Profesional en comunicación social con experiencia en contenido digital	2 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación

3.2.5. PROPUESTA TÉCNICA

La ESAL deberá presentar:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Descripción preliminar de la actividad a desarrollar.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Cronograma detallado de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Actividades y compromisos conforme a las especificaciones técnicas los productos del proyecto indicados en el numeral 4.4 de este documento.	**N/A**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Oferta firmada por el representante legal.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación

RESUMEN EVALUACIÓN

El proponente SUBSANA las observaciones a los criterios de tipo técnico en la invitación y documentos del proceso de regimén especial.

EL PROPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
FUNDACION GRIT	**CUMPLE**	**HABILITADO**

ASESOR EXTERNO
MIEMBRO COMITÉ TECNICO EVALUADOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	**INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-ESAL-SP-016-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS, DIRECCIONADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.144.142.857,00
APORTE ENTE TERRITORIAL:	$ 800.000.000,00

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

PROPONENTE:	**ASOCIACIÓN GREMIAL DE APOYO JURIDICO DE CHIA, ASOJURIDICA CHIA**
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901405727-3
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES SAMBONI ARCILA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Cedula No. 1113514086

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.1 EXPERIENCIA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La ESAL proponente podrá acreditar su experiencia general con hasta cuatro (4) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del convenio.	**CUMPLE**	La ESAL aportó 3 contratos cuya sumatoria acredita el 100% del valor del convenio acorde con la información solicitada en proceso de referencia

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica se verificará como requisito habilitante y ponderable, acreditando que:

Al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general incluya actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable.	**CUMPLE**	la ESAL Presenta minimo 1 contrato para la experiencia que tiene dentro de su objeto "actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable." acorde con lo estaclecido en le proceso de referencia
El valor de dicho contrato sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de El Departamento	**CUMPLE**	la ESAL aporta minimo 1 contrato para la experiencia que dentro de su objeto tiene "actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable y valor solicitado" acorde con lo establecido en le proceso de referencia
Los contratos o convenios aportados hayan finalizado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**NO CUMPLE**	La ESAL aportó 3 contratos pero NO APORTA las sus actas de terminación y/o liquidación de 2 de ellos acorde con la información solicitada en proceso de referencia

3.2.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La ESAL podrá acreditar su experiencia mediante:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Copia de contratos o convenios con soporte de recibo a satisfacción.	**NO CUMPLE**	La ESAL NO APORTA las actas de liquidación o terminación de todos los contratos para la experiencia, acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Certificaciones de experiencia expedidas posterior a la terminación del contrato, que incluyan: • Nombre o razón social del contratante. • NIT y razón social del contratista. • Número y objeto del contrato/convenio. • Fechas de inicio y terminación (incluidas modificaciones). • Valor total del contrato/convenio (incluidas modificaciones). • Cargo y firma de quien expide la certificación. • Actividades realizadas, cuando no se identifiquen claramente en el objeto. • Datos de contacto del contratante.	**NO CUMPLE**	La ESAL NO APORTA todas las acta de liquidación o terminacion de los contratos relacionados en formato para acreditar la experiencia acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de liquidación.	**NO CUMPLE**	La ESAL NO APORTA todas las actas de liquidación o terminación de los contratos requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de entrega, terminación o recibo definitivo.	**NO CUMPLE**	La ESAL NO APORTA las actas de liquidación o terminación de los contratos requerido en este aspecto de la verificación.
Acta u orden de inicio (válida solo para acreditar fecha de inicio).	**NO CUMPLE**	La ESAL NO APORTA actas de liquidación o inicio de los contratos donde se evidencia feche de inicio

Nota: Condiciones adicionales:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
No se aceptarán autocertificaciones.	**CUMPLE**	La ESAL no aporta autocertificaciones acorde con lo establecido en la invitación
No se verificará experiencia en modalidad de subcontratación.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos en calidad decontratista acorde con lo establecido en la invitación
En contratos con privados, además de la certificación, se deberá anexar el contrato y alguno de los siguientes documentos:		
Certificación de facturación expedida por revisor fiscal o contador público, con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes.	**CUMPLE**	La ESAL aporta certificacion de facturacion de los contratos del contador o revisor fiscal acorde con lo establecido en la invitación
Copia de la declaración de IVA correspondiente al período de ejecución.	**N/A**	
Declaraciones de renta del período de ejecución.	**N/A**	

3.2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

REQUISITO				RESULTADO	OBSERVACIÓN
CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL		
1	Coordinador	Profesional en ciencias económicas, con experiencia en economía circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Director creativo	Profesional en artes textiles o diseño de modas, con experiencia general en economía textil circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en ciencias humanas o sociales	Profesional en el área de psicología, trabajo social, sociología, o filosofía con experiencia en fortalecimiento de capacidades de población vulnerable	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en comunicación social	Profesional en comunicación social con experiencia en contenido digital	2 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación

3.2.5. PROPUESTA TÉCNICA

La ESAL deberá presentar:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Descripción preliminar de la actividad a desarrollar.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Cronograma detallado de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica con cronograma detallado acorde con lo establecido en la invitación
Actividades y compromisos conforme a las especificaciones técnicas los productos del proyecto indicados en el numeral 4.4 de este documento.	**N/A**	
Oferta firmada por el representante legal.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica debidamente firmada por representante legal, acorde con lo establecido en la invitación

RESUMEN EVALUACIÓN

El proponente NO SUBSANA los observaciones a los criterios de tipo técnico en la invitación y documentos del proceso de regimén especial.

EL PROPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
ASOCIACIÓN GREMIAL DE APOYO JURIDICO DE CHIA, ASOJURIDICA CHIA	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

ASESOR EXTERNO
MIEMBRO COMITÉ TECNICO EVALUADOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	**INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-ESAL-SP-016-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS, DIRECCIONADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.144.142.857,00
APORTE ENTE TERRITORIAL:	$ 800.000.000,00

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

PROPONENTE:	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ**
IDENTIFICACIÓN	Nit. 800139928-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Cedula No. 24.304.685

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.1 EXPERIENCIA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La ESAL proponente podrá acreditar su experiencia general con hasta cuatro (4) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del convenio.	**CUMPLE**	La ESAL aporta 4 contratos y la sumatoria de estos corresponde al 100% del valor del convenio acorde con la información solicitada en proceso de referencia.

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica se verificará como requisito habilitante y ponderable, acreditando que:

Al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general incluya actividades relativas a la moda circular y/o utilización de residuos textiles como medio de fortalecimiento económico de población vulnerable.	**CUMPLE**	La ESAL con la subsanación aporta un contrato donde se evidencia actividades relativas a la utilizacion de residuos textiles como medio de fortalecimiento economico de poblacion vulnerable acorde a lo requerido en este punto en la invitación
El valor de dicho contrato sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de El Departamento	**CUMPLE**	Del contrato aportado en la subsanación para este punto por la ESAL , se evidencia que su valor es igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de El Departamento acorde con a lo requerido en este punto en la invitación
Los contratos o convenios aportados hayan finalizado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. ((FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN)	**NO CUMPLE**	El convenio y certificado de ejecución aportados en la subsanación en este punto para acreditar experiencia específica, se verifica, y se observa que el convenio es de fecha 4 de febrero de 2016, luego se verifica la certificación de ejecución donde se observa en el punto correspondiente a fecha de inicio y terminación lo siguiente: Fecha de Inicio: 4 de febrero de 2013 y fecha de terminación: 30 de junio de 2026, evidenciandose una inconsistencia sustancial entre las fechas de suscripción e inicio de la ejecución del convenio, lo cual impide establecer certeza sobre el periodo certificado. Esta falta de coherencia afecta directamente la validez del requisito habilitante, pues no permite verificar de manera objetiva el cumplimiento de la condición exigida (fecha de inicio y terminación). De acuerdo con los documentos del proceso, especialmente la invitación pública y el marco normativo aplicable en materia de selección y habilitación de oferentes, las inconsistencias que comprometen la certeza sobre la experiencia aportada constituyen un defecto sustancial y no meramente formal. Por tanto, no son objeto de subsanación, dado que la etapa de verificación de requisitos habilitantes ya se encuentra agotada y la ausencia de certeza impide acreditar el cumplimiento exigido. Conclusión: La inconsistencia en los soportes de experiencia aportados por la ESAL en la etapa de subsanación genera ausencia de certeza sobre la ejecución contractual y, en consecuencia, afecta la validez del requisito habilitante. Al tratarse de un defecto sustancial y no subsanable en esta etapa del proceso, se determina el NO CUMPLIMIENTO del requisito.

3.2.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La ESAL podrá acreditar su experiencia mediante:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Copia de contratos o convenios con soporte de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos con soportes de recibo a saisfacción requerido en este aspecto de la verificación.
Certificaciones de experiencia expedidas posterior a la terminación del contrato, que incluyan: • Nombre o razón social del contratante. • NIT y razón social del contratista. • Número y objeto del contrato/convenio. • Fechas de inicio y terminación (incluidas modificaciones). • Valor total del contrato/convenio (incluidas modificaciones). • Cargo y firma de quien expide la certificación. • Actividades realizadas, cuando no se identifiquen claramente en el objeto. • Datos de contacto del contratante.	**CUMPLE**	La ESAL en este punto presenta para algunos contratos acta de liquidación, terminación y recibo a satisfacción acorde con lo requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de liquidación.	**CUMPLE**	La ESAL presenta las actas de liquidación o terminación de los contratos requerido en este aspecto de la verificación.
Acta de entrega, terminación o recibo definitivo.	**CUMPLE**	La ESAL presenta las actas de liquidación o terminación de los contratos requerido en este aspecto de la verificación.
Acta u orden de inicio (válida solo para acreditar fecha de inicio).	**CUMPLE**	La ESAL aporta algunas actas de inicio, actas de liquidacion y certificación de ejecución de los contratos donde se evidencia fecha de inicio.

Nota: Condiciones adicionales:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
No se aceptarán autocertificaciones.	**CUMPLE**	La ESAL no aporta acorde con lo establecido en la invitación
No se verificará experiencia en modalidad de subcontratación.	**CUMPLE**	La ESAL aporta contratos que permita verificar el requisito acorde con lo establecido en la invitación
En contratos con privados, además de la certificación, se deberá anexar el contrato y alguno de los siguientes documentos:		
Certificación de facturación expedida por revisor fiscal o contador público, con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes.	**CUMPLE**	La ESAL aporta la certificación de facturacion de contratos con privados por parte del contador con soportes acorde con lo establecido en la invitación
Copia de la declaración de IVA correspondiente al período de ejecución.	**N/A**	
Declaraciones de renta del período de ejecución.	**N/A**	

3.2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

REQUISITO				RESULTADO	OBSERVACIÓN
CANTIDAD	**CARGO**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
1	Coordinador	Profesional en ciencias económicas, con experiencia en economía circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Director creativo	Profesional en artes textiles o diseño de modas, con experiencia general en economía textil circular	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en ciencias humanas o sociales	Profesional en el área de psicología, trabajo social, sociología, o filosofía con experiencia en fortalecimiento de capacidades de población vulnerable.	3 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación
1	Profesional en comunicación social	Profesional en comunicación social con experiencia en contenido digital	2 años de experiencia general	**CUMPLE**	La ESAL aporta carta de compromiso y hojas de vida del personal minimo requerido para la ejecución acorde con lo establecido en la invitación

3.2.5. PROPUESTA TÉCNICA

La ESAL deberá presentar:

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Descripción preliminar de la actividad a desarrollar.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica, acorde con lo establecido en la invitación
Cronograma detallado de ejecución.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica con cornograma detallado, acorde con lo establecido en la invitación
Actividades y compromisos conforme a las especificaciones técnicas los productos del proyecto indicados en el numeral 4.4 de este documento.	**N/A**	
Oferta firmada por el representante legal.	**CUMPLE**	La ESAL aporta propuesta técnica debidamente firmada ´por representante legal acorde con lo establecido en la invitación

RESUMEN EVALUACIÓN

El proponente NO CUMPLE en su totalidad los criterios de tipo técnico en la invitación y documentos del proceso de regimén especial.

EL PROPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

ASESOR EXTERNO
MIEMBRO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR